



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 26 de febrero de 1999

NÚM. 39

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS GERARDO LÓPEZ ESLAVA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el primer ciclo de la educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 13 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el primer ciclo de la educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor López Eslava y cede la palabra a la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), quien defiende la moción (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 29 minutos.

En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Aber-tzalea») y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto») (Pág. 4).

En el turno en contra toman la palabra el señor Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y la señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») (Pág. 7).

En el turno de réplica interviene la señora Arboniés Bermejo (Pág. 9).

Se procede a la votación de la moción, cuyo resultado es de 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 10)

Se levanta la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 13 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el primer ciclo de la educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Educación y Cultura con un único punto en el orden del día que dice: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el primer ciclo de educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Para la defensa de la moción, por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Al defender la necesidad de regular el primer ciclo de infantil que corresponde a la etapa 0-3 años, debemos hacer una consideración sobre el fondo de la moción que presenta Izquierda Unida, recordando lo que fue el debate del Pleno del 2 de abril. En aquella ocasión, Eusko Alkartasuna dejó en el aire una serie de preguntas y reflexiones sobre el fondo de la cuestión, que no es otro que la consideración que cada una de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara hacemos sobre esta etapa.*

¿Consideramos a los niños y niñas menores de tres años como unas criaturas que hay que guardar sólo en caso de que el padre y la madre trabajen, atendiendo a unas normas de higiene y seguridad? ¿Es suficiente tenerlos en un jardín de infancia, al amparo de la ley del 70, con un carácter semejante a la vida del hogar y una somera supervisión o, por el contrario, hemos evolucionado en Navarra desde esas guarderías vinculadas al inicio del desarrollo industrial, como decía la señora Matías, y que en Valencia se le ha denominado durante muchos años guarda nanos o guarda niños? ¿Somos capaces de reconocer que los futuros ciudadanos del siglo XXI deben recoger los beneficios del avance psicopedagógico que considera al ser humano como sujeto con derecho a la educación, como decía también la señora Matías en su discurso? ¿No es la educación una función social de primera magnitud? ¿No es el ser humano sujeto que puede ser educado desde el mismo día de su nacimiento? ¿No es la escuela, en cualquiera de sus tramos educativos, una prolongación del hogar en muchos casos más larga que una jornada laboral? ¿Estamos considerando a los niños y niñas como sujetos de lo que proponemos para esta etapa en Navarra o seguimos anclados en el concepto ultrapasado de guardado de hijos de operarias de fábricas?

Desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra asumimos y defendemos íntegramente el carácter inequívocamente educativo que la Logse confiere a esta etapa, que tiene un componente asistencial que no puede ser esgrimido como excusa, como tampoco se puede excusar a la Administración navarra

en la no obligatoriedad de esta etapa para negarse a regularla más allá de las condiciones de higiene y seguridad.

La ley es clara y rotunda al considerar la educación infantil de 0 a 6 años como una etapa educativa que comprende dos ciclos: el primero, de 0 a 3 años; y el segundo, de 3 a 6 años, que engloba el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social, considerando esta etapa como una responsabilidad compartida entre padres y madres y los centros docentes. Una responsabilidad, señorías, que también debe ser compartida en el resto de etapas educativas aunque en menor medida. La ley también es clara y rotunda al responsabilizar a las administraciones públicas de la garantía de la existencia de un número suficiente de plazas para asegurar la escolarización de la población que lo solicite.

La educación infantil es la base de todas las etapas educativas porque el desarrollo de capacidades, habilidades, autonomía y comunicación, así como el aprendizaje de la convivencia social y la relación con el entorno es la piedra angular de todo un proceso educativo y de todo el desarrollo humano posterior, cuestión ampliamente debatida y clarificada desde las ciencias modernas durante la segunda mitad de este siglo.

La iniciativa presentada por Convergencia en marzo del año pasado, hace casi un año, por lo tanto, mostraba su sorpresa porque Navarra, pionera en el desarrollo de la Logse, no hubiera iniciado ninguna actuación para desarrollar el primer ciclo de la Logse y, entonces, decían que era del todo necesario comenzar a elaborar la normativa correspondiente al desarrollo de la Logse en el primer ciclo de educación infantil. Todos recordamos que Convergencia retiró su propia propuesta para considerar la de UPN, que diluía la cuestión en la realización de un estudio de necesidades organizativas, económicas y sociales para el establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro. Esta iniciativa, que se materializó en un estudio, llegó con dos meses de retraso, en pleno debate de Presupuestos y con el mes de enero inhábil para el trámite parlamentario.

Visto el estudio que presenta el Gobierno vemos que falta una parte sustancial de la propuesta, como son las necesidades sociales, y la respuesta al mandato del artículo 2 de la Logse. ¿Cuántos niños y niñas demandan plazas en educación infantil? Aproximadamente el 62 por ciento de las demandas en Navarra quedan sin cubrir desde las escuelas infantiles. Zonas como Mendillorri, por ejemplo, necesitan ahora casi mil plazas de educación infantil para el tramo 0-3 años.

El estudio pretende hacer una lectura diferente de la ley considerando el primer ciclo de educación infantil como mera prestación social, enfocando la

respuesta desde el punto de vista economicista, rehusando coordinar una oferta educativa suficiente para atender el 0-3 años, que incluye la realización de convenios, pero como una medida dentro del conjunto de medidas que empiezan por decir qué demanda tenemos, qué plazas existen y a partir de ahí planificar para el futuro la cobertura de una necesidad social de educación infantil con suficiencia y calidad, lo que requiere criterios homogéneos, que ya están desarrollados en el Real Decreto 1.004, exigibles a todos los centros de educación infantil a partir del 2002.

Nos parece preocupante que un estudio realizado por el Departamento de Educación de una comunidad que presume de estar a la cabeza de casi todo intente tergiversar una ley de reforma educativa y manipule con conclusiones bastante rancias el mandato claramente expresado en la Logse. Bajo la excusa de que resulta complejo y caro se quieren estructurar respuestas diferentes a lo que el desarrollo de la Logse exige, además, rehusando la exigencia de una respuesta educativa al tramo 0-3 años, para que todo siga exactamente como está, apoyo económico a las escuelas infantiles municipales y privadas, y un mínimo de personal cualificado para las guarderías, lo que el estudio califica como una aproximación al Real Decreto 1.004. Esto significa que Navarra, nuevamente, puede sentar un precedente de contrarreforma en el Estado, rehusando afrontar la responsabilidad como Comunidad que tiene plenas competencias en materia educativa y, además y lo más grave, plantea un retroceso de décadas hacia la antigua visión de guarderías para madres que trabajan, obviando al sujeto principal y fundamental que es el niño o la niña, que tiene derecho a una atención educativa.

Este Parlamento está nuevamente ante la responsabilidad de frenar esta dinámica que olvida la realidad social de Navarra, que no quiere afrontar las demandas de sus ciudadanos y ciudadanas, y cierra los ojos ante situaciones de desigualdad generadas por un vacío legislativo interesado que pretende perpetuar una situación que deja sin respuesta a aproximadamente el 40 por ciento de la demanda social, evitando organizar una red educativa para Navarra completa, integral y homogénea, con criterios claros, iguales y una financiación también clara para evitar las ilegalidades y discriminaciones que se están dando ahora mismo.

Entendiendo que se debe hacer el esfuerzo necesario para cubrir con suficiencia y calidad la demanda existente en Navarra, con el mismo esfuerzo que hacemos para financiar otras etapas no obligatorias o construir infraestructuras de otro tipo, nuestro grupo ha presentado esta moción que pretende que todos nos situemos ante la necesidad de responsabilizarnos por esta infraestructura de

máxima importancia humana y social, como es la educación en la primera etapa de la vida.

Por lo tanto, las propuestas que sometemos a este Parlamento son de hondo calado social, son propuestas al hilo de lo que nuestra sociedad está demandando para el 0-3 años, y no nos podemos excusar en que son caras o complejas, como interesadamente se pretende hacer creer, y, en todo caso, desde que el hombre pisó la luna en 1968, que fue muy caro y muy complejo, este tipo de argumentos han perdido virtualidad. Por lo tanto, la propuesta de Izquierda Unida, que es la que se contempla en los cuatro apartados, propone, en primer lugar, que en el plazo de dos meses se regule el primer ciclo de la educación infantil 0-3 años conforme estipula la Logse.

En el segundo punto se pretende que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a desarrollar una oferta educativa pública, gratuita, que cubra la demanda social existente y asegure la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades sociales.

En tercer lugar, que en el plazo de dos meses instemos al Gobierno de Navarra a que haga un plan de implantación gradual y de coordinación de la oferta educativa que contemple la integración en la red educativa de los centros que ahora mismo atienden el 0-3 años, y la creación de nuevos centros de educación infantil, el control y la posibilidad de establecer convenios con otras entidades sin ánimo de lucro.

También, en el cuarto punto, se insta al Gobierno de Navarra a que en el curso 1999-2000 disponga de una oferta educativa pública, que asuma las solicitudes de plazas de dos años como primer paso a una implantación gradual del primer ciclo de educación infantil y para evitar la descompensación que ahora mismo existe entre la red pública y la red privada. Y hoy hemos visto también en todos los medios de comunicación cómo centros de varias localidades, de Sangüesa, de Estella, de Tafalla, de Uarte-Arakil y alguno más que seguramente me dejaré, como Cáseda, estaban demandando, precisamente, que se abra en los centros públicos de esas localidades la oferta para dos años, para que haya una igualdad de trato y una igualdad de oportunidades entre las familias de las zonas rurales, que muchas veces quedan al descubierto, como en este caso, y las familias que vivimos en las zonas urbanas. Por todo ello, señorías, lo someto a su consideración.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Muchas gracias, señora Arboniés. Yo también someto a la consideración de sus señorías si quieren que hagamos un pequeño descanso. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 29 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Se reanuda la sesión. ¿Grupos que desean intervenir en el turno a favor? Por el grupo socialista, señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que estamos ante uno de los temas estrella del mundo de la educación durante esta legislatura, junto con el tema de los bachilleratos, que tan mal acabó, a nuestro entender. El segundo tema estrella es el de la educación infantil. Mi grupo parlamentario, desde el principio de la legislatura, ha pretendido, en su momento vía pacto presupuestario sin conseguirlo, que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra tomara conciencia de la importancia que tiene el tema que vamos a abordar, que es la programación y la planificación del primer ciclo de educación infantil. Es una obligación que la Logse impone para el año 2000-2001 el que sea ya una enseñanza reglada y aplicada. Y en Navarra, como bien ha señalado la señora Arboniés, que solemos tener a gala ir por delante en cuestiones educativas, este tema no lo hemos querido abordar, y serán argumentos económicos, argumentos de su complejidad, complejidad evidente sobre todo si no se quiere abordar.

Por tanto, empiezo mi intervención con el temor, a la vista del bloque que tengo enfrente en esta Comisión formado por UPN y CDN, y con la sensación de que vamos a acabar la legislatura sin haber abordado un tema tan importante como éste. Es un tema socialmente importante. Es un tema que tiene gran importancia también por cuestiones relacionadas con la igualdad de la mujer. Y es un tema, en definitiva, que a nuestro entender define una raya clara entre lo que es una política conservadora en educación y una política progresista. Difícilmente se puede intentar defender una política progresista en educación dejando sin planificar la educación infantil, que es un tema socialmente importante y en Navarra más.

Todos sabemos que el ciclo del que estamos hablando no forma parte de las enseñanzas obligatorias, sino que es un ciclo educativo en el que la Administración tiene la obligación de atender la demanda existente, como también ha señalado la portavoz de IU. Por tanto, no estamos hablando de una enseñanza obligatoria, pero sí es obligación de la Administración el que haya plazas suficientes para que todas aquellas familias que por razones laborales o simplemente educativas quieran escolarizar a sus hijos con dos años o menos puedan hacerlo, cosa que en la actualidad, legalmente, no se puede hacer. Y digo legalmente porque parte del problema es que hay centros que bajo manga escolarizan alumnos de estas edades. Claro, son centros

privados, con fórmulas acogidas a no se sabe muy bien qué normativa y así consiguen que alumnos se desvíen hacia la red concertada desde edades tan tempranas. Para nosotros ésta es una parte del juego desleal que creemos que la enseñanza concertada hace en Navarra. Y, precisamente, si hemos hecho hincapié en la importancia de la educación infantil en su primer ciclo es porque para nosotros sería esencial volver a equilibrar el sistema educativo navarro.

Como sus señorías saben, los socialistas no estamos en contra de la enseñanza concertada, porque nace de una ley que propusimos nosotros, sino que estamos en contra de que la enseñanza concertada, por la vía de no cumplir estrictamente sus obligaciones y con la manga ancha que le deja la Administración, esté provocando unos desequilibrios internos en el alumnado del sistema educativo, que está complicando y está creando sectores desiguales dentro de nuestra sociedad.

Nosotros nos empeñamos, desde el principio de la legislatura, en conseguir esta cuestión. Evidentemente, el actual Departamento de Educación sabe de la trascendencia de la misma. Sabe que vía educación infantil puede volver a compensarse el sistema educativo y, por eso, no lo quiere hacer. Y no lo ha querido hacer, señora Arboniés, vía pacto y tampoco lo querrá hacer vía moción. Además, es una moción que tiene un plazo de dos meses, que nos pone ya en abril, con lo cual ni siquiera para el curso 1999-2000 podría abordarse porque la prematriculación, prácticamente, ya se está haciendo.

Por tanto, aunque sea evidente que la moción que hoy nos ocupa tiene una parte, digamos, poco realizable, nosotros la vamos a apoyar porque el tema, en el fondo, es muy importante. Y cuando votemos a favor de la moción, a la vez, queremos denunciar la actitud del actual Departamento de Educación, que ha mareado esta perdiz durante los tres años que ha gobernado en esta legislatura, porque no tiene ninguna voluntad y porque aquí hay un problema ideológico y un problema de defensa de la enseñanza concertada, como hacen algunos de los partidos presentes en esta Cámara. Por tanto, votaremos a favor de toda la moción.

Pero me gustaría resaltar la importancia del cuarto punto. Incluso, me gustaría apelar a la reflexión de alguno de los grupos que van a votar en contra de la moción, porque supongo que así tienen el compromiso con el Gobierno o, tal vez, porque incluso así se lo pide el cuerpo ideológico. En el cuarto punto de la moción se trata de abordar un problema muy concreto que, eso sí, se puede abordar en el plazo de dos meses, como es animar al Departamento de Educación para que en el próximo curso 1999-2000 haya una mayor oferta de la que hay. Tampoco pone, creo yo, que en el curso 1999-2000 esté ya toda la oferta educativa, pero

por lo menos intenta avanzar en algo. Yo creo que el tema es importante y, como ya he dicho, mi temor es que vamos a acabar la legislatura, a pesar de toda la insistencia que hemos puesto las fuerzas progresistas en esta cuestión, sin conseguir nada. Y esto demuestra, una vez más, que UPN, cuando pacta con otros partidos, está dispuesto a ceder algunas cosas, pero nunca en cuestiones ideológicas tan importantes como son, para ellos, la defensa de la patronal en la enseñanza concertada.

Por tanto, vamos a votar a favor, a pesar de que podría haber alguna pega en el plazo que propone la moción, porque la importancia de la cuestión así lo requiere. Y vuelvo a llamar la atención sobre el último punto, el punto cuarto, porque va a ser el último acto en esta legislatura en el que desde el Parlamento podríamos influir en lo que, si no es así, el Gobierno no va a querer hacer, que es dar un paso adelante para preparar el sistema educativo navarro, que es un reto obligatorio en el próximo curso 2000-2001. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Por Ezker Abertzalea, señor Romeo tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidente. Creo que se han dado todos los argumentos y, por tanto, tan solo repetiré algunos de ellos, brevemente, para fundamentar mi voto a favor de la moción.*

En primer lugar, la etapa de 0-3 años no es que sea una etapa educativa porque lo diga alguna ley, es que es pedagógicamente educativa, es decir, es necesariamente educativa, como lo están resaltando las actuales técnicas pedagógicas. Es la etapa en la que se fundamenta todo el proceso posterior y en la que se va a basar la naturaleza de la propia persona y, por tanto, eso ya solo justifica que, efectivamente, tenga un carácter educativo y que se deba fomentar la misma.

En segundo lugar, hay un aspecto práctico, y es que hay centros privados que están aprovechando esta laguna normativa que tenemos en Navarra para abordar este tema, no se sabe si al margen de la legislación o cómo, y, por tanto, ni es ilegal ni tampoco podemos decir que sea del todo legal, pero lo cierto es que le están comiendo el terreno a la enseñanza pública, y eso es otro aspecto que ni podemos olvidar ni podemos, entiendo, consentir. Por tanto, nos parece necesario que se regule ya este aspecto, que se regule y que se dé la igualdad de oportunidades a todas las personas y a todos los centros. El tema, como decía el Consejero en una comparecencia, es difícil de encarar porque tiene distintos aspectos de bienestar social, laborales, etcétera. No lo voy a negar. Pero tampoco eso es obstáculo para que se encare. Creo que cosas más difíciles se han hecho y se han podido hacer con

una coordinación adecuada entre los departamentos y con los medios que los departamentos tienen. Que se encare y que se haga porque, aunque sea difícil, no es imposible, sino todo lo contrario. Insisto en que, además, es necesario.

Por último, la moción tiene, a mi entender, después de esta general virtud, otras dos más concretas. La primera establece un paso gradual y, por tanto, no va a lo más, sino que va a lo que es más posible y, quizás, más necesario, y establece, como digo, una graduación en el establecimiento de las medidas. Y la segunda virtud más concreta es que es el momento, y quizás vayamos tarde en el tiempo, pero o lo hacemos ahora o efectivamente perderemos otro año más, y como dice el dicho popular, vuelta la burra al trigo, y quizás tardemos más de lo necesario en encarar, en acometer y en solucionar este tema, que es de lo que en definitiva se trata. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Romeo. Por el grupo Mixto, Eusko Alkartasuna, la señora Errazti tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En la exposición que nos ha regalado la señora Arboniés se han vertido una serie de puntos filosóficos con los que estamos de acuerdo. El hecho de hablar de que el ser humano está sujeto a un proceso educativo desde que nace difícilmente se podría negar. Es verdad. Y desde el momento en que nacemos, necesariamente, estamos sujetos a una formación y a una serie de aprendizaje de comportamientos que nos ayudan a ser después lo que somos en nuestras fases adultas.*

No considero que las guarderías son almacenes de niños, como se podrían llamar, y no se nos escapa que las guarderías surgieron en el momento en que las mujeres accedieron al mercado laboral pero, como decía también la señora Arboniés, para obreras de fábricas y en el momento en que el mercado de trabajo necesitó esas mujeres.

La situación ha cambiado mucho. Hoy en día no nos planteamos que las mujeres salimos de casa por necesidades económicas, históricas o coyunturales. Hoy las mujeres, afortunadamente, cada vez salimos más a desarrollar para lo que nos hemos formado y hay una serie de necesidades. Pero no se puede responsabilizar, como he oído argumentos aquí, de esa necesidad de salir y de que los hijos y las hijas estén atendidos fuera de casa a la incorporación de la mujer. Es decir, si los niños de 0 a 3 años necesitan ser atendidos y educados fuera del espacio doméstico es porque, afortunadamente, la presencia igualitaria de hombres y mujeres, de mujeres y hombres fuera de casa es cada vez más real. Y todo eso, desde mi punto de vista, solamente por algo que es la corresponsabilidad del padre y

de la madre, de la madre y del padre a la hora de enfrentarse al hecho educativo de sus hijos y también a las necesidades que tienen de atención, lo que puede ser lo más mecánico, comer, etcétera. Pero que no se nos olvide que el padre y la madre, la madre y el padre son absolutamente corresponsables en este tema.

Estamos de acuerdo en que la etapa 0-3 años es una etapa educativa fundamental y también que la Administración debe asegurar y debe fomentar, en esa sociedad cada vez más equilibrada, cada vez más culta y cada vez mejor, que esos niños y niñas puedan tener acceso a esa educación, sea en esas escuelas infantiles o, lo que hemos oído aquí, en guarderías. Eso da exactamente igual.

En el tema del estudio, que también ha aparecido, el Departamento de Educación nos envió un estudio con datos. Está bien. La verdad es que no en sus plazos, pero a mí me parece que por los datos nos vale, aunque es necesario desarrollarlo. Y detrás de eso viene esta moción. Aquel estudio del departamento, que a mí me parece válido por los datos, necesitamos desarrollarlo y, por eso, yo creo que los puntos uno y tres de la moción defendida por la señora Arboniés pueden servir para ese desarrollo. En el momento en que se habla de regulaciones que, sin duda, son necesarias, nos encontramos con una necesidad de saber si vamos a atender a los niños de dos años o de uno, es decir, qué condiciones tiene que haber. Eso es necesario. Y también en el punto tres, con ese plan de implantación, no nos podemos quedar con que tales centros dan o no dan ese tipo de enseñanza, de atención o de educación pedagógica.

También quiero plantear, aunque voy a apoyar esta moción, las dudas que a mí me genera alguno de estos puntos por un tema de realismo. El cuarto punto, efectivamente, a mí me parece muy importante porque es el que puede servir para que esto se ponga en marcha, y también lo vamos a apoyar siempre y cuando sea desde la necesidad concreta que la mocionante defendía, que tiene datos de que en algún sitio muy concreto eso se puede poner en marcha. Es decir, el departamento será responsable de que eso sea así y esté bien, porque nos podemos encontrar con que una extensión masiva en plena campaña de prematriculación puede generar también, no nos engañemos, una alarma, es decir, los padres y las madres, cuando vamos a matricular a nuestros hijos, necesitamos tiempo porque necesitamos pensarlo. Yo no tengo ahora un hijo de dos años, pero la verdad es que si lo tuviera me produciría mucho lío el decir que tengo que matricularle, no tengo que matricularle, qué hago o qué no hago. Yo pensé mucho en las matriculaciones de mis hijos y creo que también lo volvería a pensar ahora. Pero si es verdad que hay unos centros muy concretos, la señora Arboniés hablaba de Tafalla y de

algún otro sitio, en los que hay un número de padres y madres que la están solicitando, pues muy bien. Si eso es así en esos sitios ya acondicionados y preparados, lo apoyamos. Pero de una manera generalizada y extendida me parece que tiene más riesgo que otra cosa, aunque damos nuestro apoyo a la palabra de la señora Arboniés, que tiene tan claro que hay una serie de datos concretos en determinados sitios.

Me parece que esta moción también tiene de positivo que el Parlamento, aunque es verdad que al final de la legislatura, plantee una exigencia al Ejecutivo de que queremos implantar esta educación infantil, de que queremos que sean realidad estas nuevas formas, porque es verdad que cuanto mayor desarrollo tengan nos hablan de una sociedad mucho más desarrollada y esto también puede servir como gesto, y más que gesto por lo que se plantea aquí ante el Ejecutivo navarro.

Apostamos, pues, por esa educación infantil 0-3 a la espera también de que veamos cómo es esa regulación que se plantea en el punto uno. Nos podemos encontrar con una regulación en la que Eusko Alkartasuna no esté de acuerdo, pero, al menos, estamos de acuerdo en la petición de regulación, sobre todo por algo que también ha aparecido aquí a lo largo de las intervenciones de los portavoces anteriores que se trata, en definitiva, de no desequilibrar las ofertas que pueda haber desde los diferentes centros, desde las diferentes entidades que ofertan esta educación infantil. Pero no por la oferta. A mí lo que me preocupa es que haya desequilibrio en la posibilidad que tienen los demandantes. Y esta moción también puede servir porque nos podemos encontrar con situaciones irregulares en las que hay muchas más ofertas, por una parte.

Y yo no voy a entrar en algunas de las aseveraciones que han hecho algunos portavoces, con las que yo no estoy de acuerdo, pero sí es verdad que hay desequilibrio, sí es verdad que se fomenta un sector y no otro, y eso se tiene que plantear desde el Ejecutivo y se tiene que equilibrar. Y en ese sentido, doy mi apoyo a esta moción para no desequilibrar las ofertas, pero no por no las posibilidades que tienen los demandantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Errazti. ¿En el turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que los argumentos que exponía el señor Cristóbal, concretamente uno de ellos, hubiese sido suficiente para justificar el voto contrario de este grupo a la moción presentada. Y hablaba el señor Cristóbal de que la moción, en la inmensa mayoría de los puntos salvo el punto cua-*

tro, era poco realizable. Como digo, esto sería más que suficiente para hablar y posicionar la postura del grupo.

Respecto a otras cuestiones que se plantean en la moción, yo creo que la postura de los grupos es clara y evidente, según lo recogido en la sesión plenaria de 2 de abril, en la que se abordó una cuestión de este tipo, unas mociones presentadas por Izquierda Unida y el Partido Socialista, creo recordar, de forma conjunta, y las alternativas que se plantearon por parte, fundamentalmente, de CDN y de Unión del Pueblo Navarro. Y en esa línea también es curioso observar cómo se siguen repitiendo los mismos mensajes a la hora de abordar este primer ciclo de la educación infantil. Y se sigue haciendo hincapié en las obligaciones de medidas educativas, no formativas, y esto es realmente lo que se debe cubrir por parte también de la Administración, medidas formativas y no escolares, porque así lo recoge también la propia ley en sus artículos, fundamentalmente en el artículo siete, que incluso llega a afirmar que este tipo de educación es voluntaria y no obligatoria, a diferencia de las demás.

Pero, incluso, también es bueno conocer experiencias que se dan en el resto de la Unión Europea, países a los que continuamente estamos mirando. En los centros escolares se atiende únicamente a partir de los tres años en Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Reino Unido. A partir de los cuatro años en Grecia y Holanda. De los cinco en Alemania. De los seis en Dinamarca y Finlandia. Y a partir de los siete años en Suecia. Sólo en Bélgica es a partir de los dos años y en Francia a partir de los dos años y medio. Esto, ¿qué quiere decir? Que así se entiende el sistema y la formación educativa, y no la formación que se debe dar también en este primer ciclo de 0 a 3 años.

Pero dicha y refrendada la postura de nuestro grupo respecto a la participación del Departamento, en este caso concreto, de Educación, que también deberá diseñar las condiciones en las que se podrán establecer los convenios con otras corporaciones locales, que también llevan a cabo una labor importante en esta cuestión de la atención formativa a los niños y niñas navarras de 0 a 3 años, o incluso también con otras administraciones, fundamentalmente, de bienestar social, y también con entidades privadas sin ánimo de lucro, tal como marca y recoge la propia Logse, estamos hablando también de dos modelos diferentes de entender la cuestión. La necesidad y la voluntad yo creo que se demuestran andando y en este caso concreto es curioso observar cómo se reprocha al Gobierno su falta de voluntad y, sin embargo, por poner un ejemplo, alguno hemos tenido la curiosidad de buscar también en el programa de progreso del Gobierno tripartito las referencias que se

podían hacer en esta cuestión y, sin embargo, sobre políticas sociales y cuestiones educativas nosotros no hemos visto ninguna voluntad de ese Gobierno tripartito por abordar la cuestión. Pero no quiero decir que no la tuviese, como la puede tener también el Gobierno de UPN, pero que no será solo responsabilidad de Unión del Pueblo Navarro o no se le podrá reprochar, en este caso, la voluntad mayor o menor.

Yo creo que la diferencia está en las posturas demagógicas que defienden algunos grupos y en las reales que también postulan otros, fundamentalmente, una vez conocido el estudio. Y también he de reconocer cómo algunas de sus señorías lo han leído, lo han estudiado y cómo plantean cuestiones en las que consideran positivo y negativo los datos recogidos en el mismo y, sin embargo, otros obvian nada que aportar. Pero en esta cuestión yo creo que también es importante saber o presumir cuál es el objetivo que se persigue con esta moción. Pienso que a algunas intervenciones de portavoces que me han precedido en el uso de la palabra se les ha visto, por así decirlo, el plumero a la hora de saber y de mostrar cuál es realmente el objetivo que se persigue. La señora Errazti también ha hecho hincapié en esta cuestión y ha visto por dónde podían ir las intenciones de algunos grupos a la hora de plantear esta moción. Y en ese caso concreto he de decir que yo también coincido con la señora Errazti en que ésta no es una cuestión de enseñanza privada y enseñanza pública, sino que es una necesidad de los padres y de las madres, que nada tiene que ver con la igualdad de la mujer, al menos también por parte de este grupo parlamentario a la hora de abordar la cuestión.

Y en esta línea, como la voluntad se demuestra andando, el Gobierno, con hechos y a través del pacto presupuestario alcanzado con Convergencia de Demócratas de Navarra como en su día hizo con el Partido Socialista ha remitido el estudio que se había comprometido a elaborar, un estudio riguroso y en el que se recogen los datos y las propuestas, incluso, de las repercusiones que puede tener, no sólo económicas, en las que hacían hincapié algunos, sino también sociales y de responsabilidades de administraciones y de empresas privadas a la hora de abordar la cuestión. El Departamento de Educación en coordinación con el Departamento de Bienestar Social y el de Administración Local, fundamentalmente por la implicación que puede tener en las entidades locales, está avanzando en el desarrollo reglamentario del primer ciclo de educación infantil, y también con la colaboración de los responsables de escuelas infantiles de los ayuntamientos que en este momento disponen de ellas a tal fin. Y esto también les debe quedar claro a sus señorías a fin de dar cumplimiento al calendario de

implantación de este ciclo de educación infantil, tal como viene recogido en la propia Logse.

Y, por eso, señorías, nuestra voluntad está manifestada tanto en el pacto presupuestario alcanzado en su día con el Partido Socialista como en el alcanzado, para este año 99, con Convergencia de Demócratas de Navarra. Y tengan sus señorías claro que esta cuestión se abordará con el rigor que merece y evitando, en la manera que nos sea posible, las demagogias defendidas en el día de hoy por algunos grupos, y también dejando a un lado la intención o las segundas intenciones que este tipo de mociones reflejan y recogen por parte de sus promotores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Catalán. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora Matías tiene la palabra.*

SRA. MATÍAS ANGULO: *Gracias, Presidente. Nosotros pensamos, como se recoge en la Logse, que en esta regulación tienen que intervenir las entidades locales. Aquí hemos visto que la mayor parte de los grupos reconocen –creo que el Partido Socialista ha dicho que es una cuestión poco realizable en este momento y creo que ha sido recogida por la señora Errazti e, incluso, por la portavoz de Izquierda Unida– que es una cuestión poco realizable en el tiempo, en el sentido de que no hay tiempo material para llevarla a efecto. Entonces, reconociendo que, efectivamente, esto es así, que estamos a una altura de legislatura ya muy avanzada, nos parece que no es oportuno.*

Por otra parte, se han reconocido aquí muchas cosas. La portavoz de Izquierda Unida ha reconocido que, efectivamente, falta concretar la demanda que hay exactamente en la sociedad. Entonces, esto es algo muy serio. Vamos a ser la primera Comunidad –estoy convencida de que lo vamos a ser– que va a montar esta etapa y no es algo para hacerlo de una manera muy alegre. Por eso, entendemos y apoyamos el estudio que ha hecho el departamento. Ha trabajado mucho en él y, desde luego, estamos convencidos de que, como decía el señor Cristóbal, el pacto entre Unión del Pueblo Navarro y Convergencia recoge claramente que el Gobierno de Navarra presentará al Grupo Parlamentario de Convergencia el desarrollo reglamentario del primer ciclo de educación infantil elaborado en colaboración con los responsables de escuelas infantiles de los ayuntamientos que las tienen. Entonces, nosotros pensamos que es una forma de ser mucho más efectivo. O sea, no podemos estar elucubrando o hacer cuestiones para la galería. Somos realistas y nos basamos en los hechos y en la altura de legislatura en la que estamos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señora Matías. ¿Turno de réplica? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, diré que ésta no es la primera Comunidad que aborda la cuestión porque resulta que muy recientemente lo ha abordado la comunidad catalana, que va a poner treinta mil plazas en la oferta 0-6 años.*

Empiezo por agradecer a los grupos que han apoyado la moción. Cuando se ha hablado de poco realizable, uno puede entender qué significa ser algo poco realizable, empezando por la voluntad que haya de realizarlo. Si ése poco realizable se refiere al tiempo, que será dos meses en todos los puntos, es un tiempo que se podría prorrogar en alguno de los puntos.

¿Qué es lo básico de esta moción? Que se regule el punto número uno y que se regule con iguales criterios para todos los centros que atienden a niños de 0 a 6 años. Eso ya está, de alguna manera, legislado en el Decreto 1.004: cuáles son las condiciones que tienen que reunir todos los centros. Y de esos centros de educación infantil no se dice si son guarderías, jardines de infancia o escuelas infantiles, sino todos los centros que atienden la etapa de 0-6 años. Querer leer o extraer otra lectura o hablar de que algunos somos demagógicos, para demagogia, señor Catalán, la suya. Qué quiere que le diga. Si queremos ser realistas, la realidad la tenemos ahí, y una de las cosas que el estudio ha obviado aquí es qué número de plazas sería necesario ahora mismo en Navarra para atender la etapa 0-3 años. No aparece en ningún lugar. ¿Cuál es el número de plazas que sería necesario? ¿En qué condiciones se deben atender a los niños? Es muy fácil decir que podemos dar dos respuestas: por un lado, reglamentar las escuelas infantiles dependientes del Gobierno de Navarra y, por el otro, apoyar económicamente la faceta educativa de las escuelas infantiles municipales y privadas. Eso es dejar las cosas exactamente como están ahora y no querer abordar una realidad que está ahí. Y aquí hay localidades, ahora mismo, que están demandando la atención educativa de niños de dos años en igualdad de condiciones de lo que están haciendo algunos centros concertados. Ahora mismo está Tafalla, Estella, Uarte-Arakil, Sangüesa, Cáseda. El año pasado Alaiz, en Barañain, intentó abrir plazas de dos años y no se le dejó abrir. Entonces, ¿a qué estamos jugando? ¿Quiénes son los demagogos que permiten que unos centros atiendan a niños de dos años y a otros les prohíben atenderlos? ¿Eso es demagogia, señor Catalán? O todos o ninguno, iguales criterios para toda la etapa educativa.

También quería matizarle alguna cosa, ha dicho que se nos ve el plumero. Es que algunos no quere-

mos esconderlo. Otros sí lo intentan esconder. Nosotros somos muy claros. Primero, ya lo ha dicho el señor Romeo y en eso estoy de acuerdo: aunque la Logse no lo dijera, el carácter educativo que tiene cualquiera de las etapas de un niño o de una niña es inequívoco trabajen o no trabajen los padres y las madres. Cuando se ha presentado esta moción es porque estamos ante una realidad que tenemos que abordar en Navarra, que es compleja y es clara. Lo que no podemos es rehuir de abordarla y lo que se está intentando ahora mismo con este estudio es decir: vamos a dar una respuesta diferenciada en función de lo que tenemos y vamos a dejar que criterios diferentes sirvan para atender a niños de 0 a 3 años. En esta legislatura se ha presentado un estudio –no es culpa nuestra si se ha presentado en el último momento– y no podemos rehuir algo que ahora mismo es factible hacer, lo que es el punto número cuatro. Vamos a seguir negando ahora mismo la posibilidad en centros y eso es lo grave, centros de fuera de la comarca de Pamplona en los que puedan atender a niños de dos años. Ahí no sé de quién es la demagogia, si de quienes tienen la posibilidad de hacerlo y no lo hacen porque no tienen voluntad y porque, además, desde su punto de vista esto sigue siendo meramente de atención de unos niños, y que nos basta con criterios de que estén seguros e higiénicamente limpios. Pues la sociedad navarra ha avanzado lo suficiente como para entender que quiere una oferta educativa que con suficiencia y con calidad recoja una demanda social de 0 a 3 años. Y en este estudio de tantas páginas se ha olvidado decir cuál es esa demanda y se ha olvidado decir si va a cumplir o no lo que está estipulado por ley. Y ésa es la razón de base por la cual nosotros presentamos esta moción, porque estamos en un momento idóneo para abordar con criterios de planificación. En el 2002 esto tendrá que estar funcionando, y si se quiere que las cosas funcionen hay que abordarlas con anterioridad.

Y no creo que por nuestra parte haya sido una cosa oportunista, porque ya el año pasado el propio CDN intentó abordarlo. Lo que pasa es que lo único que se quiere aquí es zanjar y cerrar el tema de los diseños de convenios. Y no estamos en contra de que se hagan convenios, porque nos parece lógico que las escuelas municipales estén dentro de una red de educación infantil para Navarra que asuma esas escuelas infantiles municipales y que asuma, posiblemente, escuelas privadas. No nos estamos cerrando a esa posibilidad, pero que todos los centros tengan idénticos criterios. Y, precisamente, hoy en día, los centros municipales y los centros del Gobierno de Navarra ya se han adaptado de sobra a los criterios de la Logse y no atienden con un educador para cada veinte niños en la etapa de dos años, sino para cada trece o para catorce. ¿Quiénes no van a poder cumplir los crite-

rios del Real Decreto 1.004? Son aquellos centros que ahora mismo, con cerrazón de ojos, se está permitiendo que actúen y que tengan a niños de dos años sin atender unos criterios que, sin embargo, la oferta pública sí está atendiendo, ya digo, con mucha más holgura que lo que propone el propio Decreto 1.004.

Se ha perdido una oportunidad de abordar la etapa educativa 0-3 años, y son responsables los señores del CDN y de UPN que, por cierto, han estado gobernando, prácticamente, dos legislaturas sin querer abordar este tema, y en el plazo de un año y medio han pretendido que se hubiera abordado. Hay que decirles que asuman su responsabilidad y que las cosas seguirán como están. Y, además, sentaremos un precedente, en el ámbito

estatal, de una cosa mal hecha, que es lo mismo que se hizo antes. Esta etapa no es obligatoria como tampoco lo eran los bachilleratos y, sin embargo, ustedes financiaron todos los bachilleratos sin cuestionar absolutamente nada y se están cuestionando esta etapa que es básica y primordial.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿A favor de la misma? ¿En contra? Resultado, síes 7, noes 8, ninguna abstención. Queda rechazada la moción presentada por Izquierda Unida. No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

